

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3	PÁGINA [1] DE [9]
		CÓDIGO: APGL 380.3.55
	ACTA DE SUPERVISION	VERSIÓN: 2
		Fecha de aprobación: 24/07/2017

ACTA DE SUPERVISION No. 01

CONTRATO No: PS-317-2025.
CONTRATANTE: MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE
NIT No. 891.901.109-3
CONTRATISTA: OSCAR IVAN RIVERA VINASCO
CÉDULA DE CIUDADANÍA: C.C. NO. 1.007.198.474 DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA
OBJETO: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE ATENCION AL USUARIO Y ARCHIVO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA"
VALOR: DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL PESOS (\$2.247.000)
FORMA DE PAGO: LA FORMA DE PAGO SERÁ MENSUAL, PREVIA PRESENTACIÓN DE LOS SIGUIENTE DOCUMENTOS: 1. INFORME DE SUPERVISIÓN QUE ACREDITE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO. 2. FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO. 3. PLANILLA QUE ACREDITE EL PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL 4. CERTIFICACIÓN BANCARIA PARA EL RESPECTIVO PAGO POR TRANSFERENCIA 5. INFORME DEL CONTRATISTA.
PLAZO DE EJECUCIÓN: EL PLAZO DE EJECUCIÓN SERÁ CONTADO A PARTIR DE LA FIRMA Y LEGALIZACIÓN DEL ACTA DE INICIO Y SIN EXCEDER EL TREINTA Y UNO (31) DE DICIEMBRE DE 2025.
LUGAR: MUNICIPIO DE LA UNION VALLE DEL CAUCA.
FECHA DE INICIO: 03 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN: 31 DE DICIEMBRE DE 2025
SUPERVISOR: YELY CARVAJAL GALLEGO
AVANCE PORCENTUAL: 100%

El día 31 de diciembre de 2025, en el Municipio de La Unión, Valle del Cauca, se reunieron la funcionaria **YELY CARVAJAL GALLEGO**, quien ocupa el cargo de Secretaria de Movilidad, quien obra en representación del Municipio de La Unión, Valle del Cauca como supervisora y **OSCAR IVAN RIVERA VINASCO**, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.007.198.474 de La Unión, Valle del Cauca, en calidad de Contratista. Con el fin de hacer el acta de supervisión acorde al artículo 84 y S.S de la Ley 1474 de 2011, así:

Honestidad, Respeto, Compromiso, Diligencia y Justicia

Calle 15 No. 14-34 Código Postal 761540 Teléfonos (2) 2293118 – 2293141 Fax: (2) 2293049

E. Mail: alcaldia@launion-valle.gov.co

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [2] DE [9] CÓDIGO: APGL 380.3.55
	ACTA DE SUPERVISION		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

SUPERVISIÓN TÉCNICA:

Que, durante el periodo comprendido entre el 03 de diciembre al 31 de diciembre del año 2025, se observó el cumplimiento de obligaciones técnicas a cargo del contratista, así:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	AVANCE PERIODO	AVANCE TOTAL	SOPORTES DEL AVANCE	OBSERVACIONES
1	2.1. Atender y orientar a los usuarios a través de los canales de atención establecidos, sobre trámites y servicios con el fin de brindar información oportuna sobre los procedimientos desarrollados por la Secretaría de Movilidad.	100%	100%	El contratista diariamente atiende usuarios ya sea por línea telefónica, email o de manera presencial para realizar diferentes trámites, los cuales fueron orientados sobre los servicios establecidos en dicha entidad.	
2	2.2. Imprimir las diferentes facturas y/o liquidaciones de servicios y trámites ofrecidos por la Secretaría de Movilidad en la Sede Administrativa de San Pedro, por concepto de trámites, impuestos, multas, certificaciones.	100%	100%	El contratista imprimió las facturas de tramites ofrecidos por la Secretaría de Movilidad en la Sede Administrativa de San Pedro, por concepto de trámites, impuestos, multas, certificaciones, inscripciones en el RUNT, preasignaciones, licencias de tránsito y conducción.	
3	2.3. Efectuar las diligencias externas	100%	100%	El contratista ejecuto diferentes labores en la	

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [3] DE [9] CÓDIGO: APGL 380.3.55
	ACTA DE SUPERVISION		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

	e internas cuando las necesidades del servicio lo requieran.			Secretaría de Movilidad, tales como preasignaciones de placas, corrección de propietario entre otras, lo cual nos permite llevar un buen manejo de los procedimientos para dar continuidad con los procesos.
4	2.4 Realizar actos administrativos para correcciones o modificaciones ante el RUNT.	100%	100%	El contratista realizó actos administrativos para hacer las respectivas correcciones o modificaciones en los datos de personas o vehículos registrados en la plataforma del RUNT por solicitud de los propietarios
5	2.5 Expedir las licencias de tránsito para tramites como Matrícula de vehículos automotores, Traspaso de propiedad de un vehículo, Traspaso de propiedad a persona indeterminada, Cambio de color, Cambio de motor, Duplicado de la licencia de tránsito o de la tarjeta de registro y de la placa de un vehículo, Cambio de servicio de un vehículo automotor, Inscripción o levantamiento de limitación o gravamen a la propiedad de un vehículo, Duplicado de Licencia de Tránsito, Traslado y	100%	100%	El contratista realizó 310 tramites en la oficina de la Secretaría de Movilidad con el fin de expedir licencias de tránsito como traspasos, traslados, matriculas iniciales, duplicados de licencias, inscripciones y levantes de prenda entre otros por solicitud de los usuarios.

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [4] DE [9]
			CÓDIGO: APGL 380.3.55
			VERSIÓN: 2
	ACTA DE SUPERVISION		Fecha de aprobación: 24/07/2017

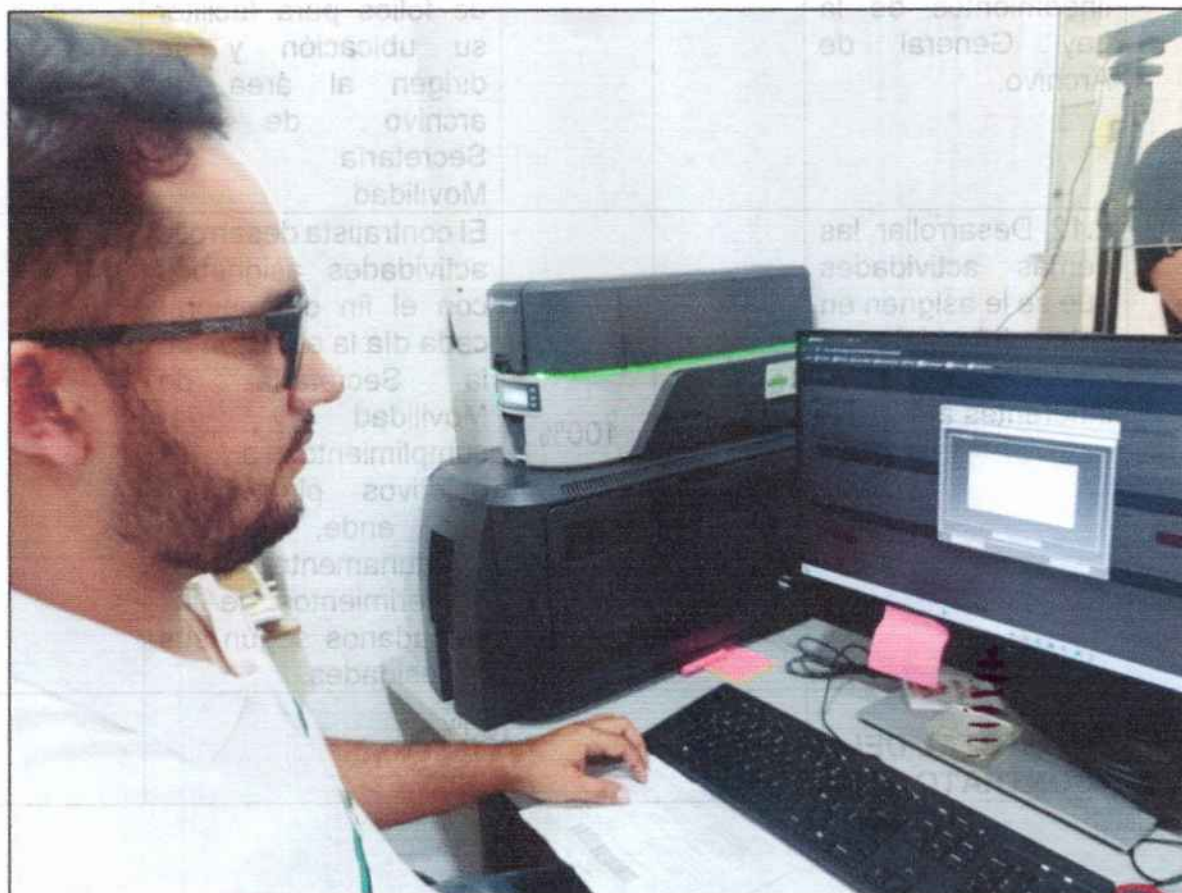
	radicación de la matrícula de un vehículo, Regrabación de motor, VIN, serial o chasis, Rematricula de un vehículo por recuperación en caso de hurto, pérdida definitiva o desaparición documentada, Blindaje - desmonte del blindaje, Cancelación de la matrícula de un vehículo, Transformación (cambio de características), impuestos públicos, certificaciones.				
6	2.6 Expedir las Licencias de conducción como Inicial de moto, Inicial de carro, Refrendaciones, Cambio de documento y Recategorizaciones.	100%	100%	El contratista expidió 230 licencias de conducción en el periodo del 03 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.	
7	2.7 Realizar migración de datos de vehículos a la plataforma del RUNT.	100%	100%	En el periodo del 03 de diciembre al 31 de diciembre del 2025. no se han presentado solicitudes para migración de vehículos en esta dependencia.	
8	2.8 Realizar las correcciones de propietarios que se presenten.	100%	100%	El contratista realizó 1 corrección de propietarios desde el 03 de diciembre al 31 de diciembre del 2025.	
9	2.9 Realizar de activación de vehículos inconsistentes.	100%	100%	En el periodo del 03 de diciembre al 31 de diciembre del 2025. no se han presentado solicitudes para activación de vehículos	

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [5] DE [9]
			CÓDIGO: APGL 380.3.55
	ACTA DE SUPERVISION		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

				inconsistentes en esta dependencia.	
10	2.10 Llevar y registrar el consecutivo de los sustratos tanto el de licencias de tránsito como licencias de conducción.	100%	100%	El contratista diariamente al finalizar la jornada se realizó el registro del consecutivo de las licencias para llevar el control de las mismas.	
11	2.11 Archivar toda la documentación relacionada con las acciones emprendidas en relación al cumplimiento del objeto contractual con sus respectivos rótulos diligenciados con la Tabla de Retención Documental (TRD) y siguiendo los lineamientos de la Ley General de Archivo.	100%	100%	El contratista archiva la documentación al finalizar cada jornada laboral se agrupan los documentos de los trámites realizados durante el día ya sean resoluciones, peticiones, inscripciones al Runt o licencias de conducción, en su respectiva carpeta marcada y con número de folios para facilitar su ubicación y se dirigen al área de archivo de la Secretaría de Movilidad.	
12	2.12 Desarrollar las demás actividades que se le asignen en virtud del objeto del contrato e inherentes a él.	100%	100%	El contratista desarrollo actividades asignadas con el fin de mejorar cada día la atención de la Secretaría de Movilidad y dar cumplimiento a los objetivos planteados, por ende, atender oportunamente los requerimientos de los ciudadanos según sus necesidades.	
AVANCE TOTAL DEL CONTRATO			100%		

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [6] DE [9]
			CÓDIGO: APGL 380.3.55
	ACTA DE SUPERVISION		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA



 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [7] DE [9]
			CÓDIGO: APGL 380.3.55
			VERSIÓN: 2
	ACTA DE SUPERVISION		Fecha de aprobación: 24/07/2017

SUPERVISIÓN ADMINISTRATIVA

Que, durante el periodo comprendido entre el 03 de diciembre al 31 de diciembre del año 2025, se observó el cumplimiento de obligaciones generales a cargo del contratista, así:

ITEM	REQUISITO	CUMPLE SI O NO	OBSERVACIONES
1	Informe de supervisión que acredite el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.	SI	Se presenta Acta de Supervisión No 01, con su respectivo porcentaje
2	Factura y/o cuenta de cobro.	SI	Presenta cuenta de cobro No. 01 del día 31 diciembre de 2025.
3	Planilla que acredite el pago de la seguridad social	SI	Presenta planilla de pago de seguridad social con No. 9495503990
4	Certificación bancaria para el respectivo pago por transferencia	SI	Presenta certificación bancaria cuenta de ahorros No 73300003451 de Bancolombia.
5	Informe del contratista		Presenta informe comprendido entre el 03 de diciembre al 31 de diciembre del año 2025.

De acuerdo a lo anterior se certifica que el contratista cumplió con las obligaciones generales establecidas en el contrato No. PS-317-2025.

SUPERVISIÓN FINANCIERA:

Durante la ejecución del objeto contractual se han realizados los siguientes pagos:

DESCRIPCIÓN	No COMPROBANTE	FECHA	INGRESO	EGRESO
Anticipo/Pago Anticipado			0	
Valor contrato			\$2.247.000	
Acta de supervisión No. 01	En tramite	En tramite		\$2.247.000
Pendiente				\$0
SUMAS IGUALES			\$2.247.000	\$2.247.000

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [8] DE [9]
			CÓDIGO: APGL 380.3.55
	ACTA DE SUPERVISION		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

VALORES DE LA INVERSION			
Valor del Contrato	Valor pagado sin la presente acta	Valor a pagar en la presente acta	Valor pendiente descontando la presente acta
\$2.247.000	\$0	\$2.247.000	\$0

SUPERVISIÓN CONTABLE

Durante el plazo acordado el presupuesto se ha ejecutado de la siguiente manera:

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO
1	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN EN EL REGISTRO ÚNICO NACIONAL DE TRANSITO, ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS, DE ATENCION AL USUARIO Y ARCHIVO EN LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA".	MES	1	\$2.247.000	\$0

SUPERVISIÓN JURÍDICA:

Se observa en el expediente los siguientes documentos de la etapa precontractual y contractual:

- El proceso contractual cuenta con CDP No. 1237 del día 26 de noviembre de 2025.
- Se realizó análisis del sector del día 26 de noviembre de 2025.
- Análisis de riesgo del día 26 de noviembre de 2025.
- Estudios y documentos previos del día 26 de noviembre de 2025.
- El contratista presento propuesta el día 28 de noviembre de 2025.
- Se evaluó al contratista el día 02 de diciembre de 2025., donde se admite al proponente.
- Se suscribió contrato PS-317-2025, el día 03 de diciembre de 2025.
- Registro presupuestal número 3561 del día 03 de diciembre de 2025.
- Póliza No. 580-47-994000095464 del día 03 de diciembre de 2025.

 Alcaldía de La Unión Valle	MUNICIPIO DE LA UNIÓN VALLE DEL CAUCA Nit: 891.901.109-3		PÁGINA [9] DE [9]
			CÓDIGO: APGL 380.3.55
	ACTA DE SUPERVISION		VERSIÓN: 2
			Fecha de aprobación: 24/07/2017

- Resolución de aprobación de Póliza No. No. 0891 del día 03 de diciembre de 2025.
- Se realizó acta de inicio el día 03 de diciembre de 2025.
- Se realiza acta de supervisión No. 01 el día 31 de diciembre de 2025.

Para constancia firman las personas que intervinieron en esta reunión.

CONTRATISTA

Oscar Ivan Rivera V.

OSCAR IVAN RIVERA VINASCO
CC. 1.007.198.474 de La Unión, Valle

SUPERVISORA

[Signature]

YELY CARVAJAL GALLEGO
Secretaria de Movilidad

Aprobó y Proyectó: Yely Carvajal – Secretaria de Movilidad.